



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00167279- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Enrique Shaw, Director del Doctorado en Estudios Internacionales radicado en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, referida a la designación de las/los integrantes del Comité Académico de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido por el art. 8 del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. HCS N° 60/2021, en referencia a la composición del Comité Académico, los requisitos que deben cumplir sus integrantes y la duración de su mandato por cinco años, tal como establece el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por R HCS N° 1347/09.

Que el Dr. Julio Cesar Gambina – DNI 10.702.619, la Dra. Zenaida María Garay Reyna - DNI N° 23.822.102, la Mgtr. Anabella Estela Busso - DNI 14.171.219, el Dr. Atilio Alberto Borón – DNI 4.415.354, la Dra. Silvia Noemí Barei – DNI 6.139.971, el Dr. Eduardo Grüner - DNI 4.553.004 y la Dra. María Teresa Piñero, reúnen los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones de integrantes del Comité Académico del Doctorado en Estudios Internacionales, según consta en sus CVs, y aceptan ser designadas/os como tales por el término de cinco años.

Que lo solicitado cuenta con el Vº Bº de la Directora del Centro de Estudios Avanzados, Dra. Adriana Boria.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades de carrera de posgrado.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Designar al Dr. Julio Cesar Gambina, la Dra. Zenaida María Garay Reyna, la Mgtr. Anabella Estela, el Dr. Atilio Alberto Borón, la Dra. Silvia Noemí Barei, el Dr. Eduardo Grüner y la Dra. María Teresa Piñero como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Estudios Internacionales con sede en el Centro de Estudios

Avanzados de la FCS a partir del día de la fecha y por el término de cinco (5) años.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.